

Guatemala, 30 de septiembre de 2,013.

Licenciada.

Maria Dolores Molina Ubach

Viceministra del deporte y la recreación.

Su despacho.

Estimada licenciada molina:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el contrato administrativo, por servicios técnico profesionales numero 1132-2013 aprobado mediante el acuerdo ministerial numero 200-2013 correspondiente al mes de Septiembre del presente año, y para el cobre de mis honorarios estoy presentando factura numero 0018 Serie A.

Actividades Realizadas.

1. Por medio de la interacción con la población pude brindar una sonrisa, propiciando un ambiente de bienestar y seguridad a los asistentes
2. Por medio del arte y la creatividad llevar alegría, recreación y al mismo tiempo sensibilizar a la población que asiste a dichos centros y puntos específicos asignados por coordinación.

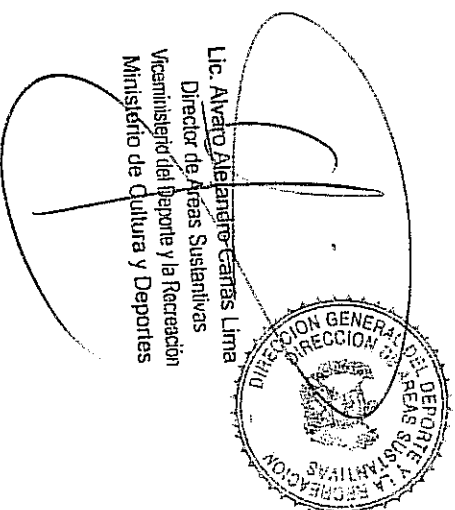
RESULTADOS OBTENIDOS.

1. Realizando las pantomimas por medio de mi personaje he podido llevar satisfacción y poder que las personas se sientan identificadas con el mimo recreativo.
2. He sensibilizado a la población para poderla educar en valores por medio del arte del lenguaje no hablado.

"
Wendy Nohemy Arana Rosales
"

Wendy Nohemy Arana Rosales.

Vo. Bo.



Wendy Nahenny Arana Rosales

WENDY NOHENY ARANA ROSALES

FACTURA DE
PEQUEÑO CONTRIBUYENTE
SERIE "A"

Sección 25 Sector 1 Lote 71 Zona 0, San Luis
San Pedro Ayampuc, Guatemala

Nº 0018

Guatemala, 30 de Septiembre de 2013

NIT: 6423061-9

Nombre: Dirección General del Deporte y la Recreación

NIT: 1289993-3

Dirección: 6to ave y 6ta calle zona 1

DESCRIPCION	VALOR
Honorarios Por Servicios tecnico Profesionales	
Compendios al mes de Septiembre del	
2013 Segun Contrato administrativo 10.132-	
713 y acuerdo ministerial 00.200-2013	3,500.00
Cancelado	
Descontando impuestos exactos	
TOTAL Q.	3,500.00

ESTA FACTURA NO GENERA DERECHO A CRÉDITO FISCAL

Original: Cliente. Duplicado: Contabilidad.

T. G. ARAJOLA, TEL.: 2298-0919, NIT.: 135759-5, DEL 001 AL 100.
AUTORIZADO SEGUN RESOLUCION 2013-5-114-845 DEL 05/03/2013.
VIGENCIA HASTA 03/2014.